

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PADEL 2020

Con fecha 1 de septiembre de 2020 la FExP inicia el proceso electoral para el nombramiento de la Asamblea General y Presidente. A través de esta página web se irán publicando sucesivamente los documentos, notificaciones y avisos del proceso electoral.

En el Tablón de Anuncios de la FExP podrán consultarse, en el horario oficial de atención al público, todos los documentos del proceso electoral establecidos por el Reglamento Electoral.

A fin de que se puedan realizar consultas y notificaciones relativas a estas Elecciones FExP 2020, se ha habilitado la dirección de correo electrónico almudena@fexpadel.com, pudiendo además contactar con la FExP a través de su línea telefónica habitual, 924239275.

Horario de atención al público durante el proceso electoral: De lunes a viernes de 9.30 a 13,30 horas.

PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS PROVISIONALES

El censo electoral provisional se publica simultáneamente con la convocatoria de elecciones.

Contra el mismo se podrá interponer, en el plazo de siete días hábiles, reclamación ante la Junta Electoral de la Federación. Contra la resolución de la Junta Electoral podrá interponerse recurso ante la Dirección General de Deporte en el plazo de diez días hábiles.

El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho de sufragio, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella. El acceso al censo estará restringido, previa identificación, a quienes estén en posesión de una licencia federativa y a las entidades que formen parte o estén integradas en la Federación deportiva española correspondiente, y así lo soliciten.

Podrá consultarse llamando a los teléfonos federativos en el horario de atención al público: De lunes a viernes de 10.00 a 13,30 o enviando solicitud de información a almudena@fexpadel.com

Las reclamaciones y recursos deberán presentarse por escrito debidamente firmado, en el que se hará constar la identificación del reclamante, un domicilio o una dirección electrónica a efectos de notificación, y si fuese posible un número de fax o cualquier otro método que facilite la comunicación por medios electrónicos o telemáticos.

Serán válidas las comunicaciones vía e-mail almudena@fexpadel.com o fax 924242906 siempre que se pueda acreditar de forma indubitada la recepción del documento o escrito.

Jueves, 10 de septiembre: FINALIZACIÓN A LAS 13.30 HORAS DEL PLAZO DE RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL Y ELECCIÓN ENTRE CENSOS.